

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 004

Fecha: 22/01/2018

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
003103001 12 00329	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	CLINICA ECOSALUD S.A.	ASMET SALUD EPS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandada, Asociación Mutua La Esperanza ASMET SALUD EPS, contra la sentencia del 7/11/2017, proferida por	19/01/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO